

Evaluación Específica de Consistencia y Resultados



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Fondo de Aportaciones Múltiples "FAM" Infraestructura Educativa



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

FAM

Infraestructura Educativa Evaluación Específica de Consistencia y Resultados





RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su componente Infraestructura Educativa, tiene como Propósito la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica y superior en su modalidad universitaria.

El FAM se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto equivalente, sólo para los efectos de referencia, del 0.814% de la recaudación federal participable, según estimación realizada en el propio presupuesto. Con base en lo que establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio, de este monto se destina el 54% al Subfondo infraestructura educativa para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria, según las necesidades de cada nivel. El mayor de los componentes del Fondo es la educación básica, ya que se reconoce la importancia de dar atención prioritaria a las necesidades de infraestructura para la este nivel educativo y después, para el nivel superior en su modalidad universitaria.

La presente evaluación aborda los aspectos de diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, resultados del Fondo y ejercicio de los recursos ejercidos durante el 2013. A continuación se presentan los principales resultados de cada apartado.

Diseño

Para el Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente Infraestructura Educativa, se presentó una MIR 2013 del IMEFI, la cual contiene objetivos e indicadores adecuados y alineados a la naturaleza jurídica en la aplicación de los recursos, así como a los objetivos de desarrollo, tanto nacionales como estatales.

Asimismo, los objetivos correspondientes a los Componentes de la MIR están alineados al cumplimiento del Propósito. No obstante, los objetivos en el ámbito de desempeño de las Actividades no corresponden directamente a la gestión y entrega de los Componentes, considerando que éstas deben ser redactadas como acciones que indiquen qué se deberá hacer para producir los bienes expresados (Componentes).



Planeación Estratégica

El Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), dependiente de la Secretaría de Educación del Estado de México, es la dependencia ejecutora del Fondo que atiende puntualmente su misión, visión y objetivo, a la naturaleza jurídica de los recursos.

Misión: Lograr que la población disponga de espacios educativos dignos, seguros y pertinentes, apegados a la normatividad aplicable, así como a los parámetros tecnológicos de vanguardia a través de un aprovechamiento eficiente y eficaz de los recursos que para ello se disponga.

Visión: Una Institución normativa que derivado de la especialidad, experiencia y el trabajo, coadyuve al mejoramiento cualitativo y cuantitativo de los espacios educativos y eleve la calidad de vida de la sociedad mexiquense.

Objetivo: Lograr que la infraestructura física educativa de la entidad alcance un nivel de calidad óptimo, para contribuir al mejoramiento del aprovechamiento de la población.

En cuanto a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAM, correspondiente al Subfondo: *Infraestructura Educativa*, es congruente con las metas, políticas y programa de trabajo detallado para el desarrollo social establecido en el Presupuesto de Egresos, al tiempo que los objetivos de Fin, Propósito y Componentes cumplen con las reglas de redacción emitidas por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP. Sin embargo, como ya se ha señalado, la MIR no cuenta con las Actividades necesarias y suficientes para gestionar y entregar los Componentes.

Por su parte, es importante señalar que de manera asertiva los indicadores de resultados miden la eficacia de los objetivos correspondientes al Fin y al Propósito, al tiempo que se observa la necesidad de establecer indicadores que midan el desempeño de los Componentes en las dimensiones de eficiencia y calidad.

Por otro lado, no se observa de manera clara cómo es que se establecen las metas de los indicadores; por tanto, se recomienda diseñar y transparentar una metodología que aborde este tema.

Cobertura y Focalización

Existe información para determinar a la población potencial y objetivo beneficiada con los recursos del FAM, por lo menos en la variable de cobertura. Los resulta-



dos de cobertura en educación básica focalizada en nivel primaria, tuvieron una oferta educativa completa; así como también se reportó el alcance del 100% en las metas de los indicadores vinculados al Fin y al Propósito de la MIR.

Se recomienda elaborar indicadores para el ámbito de desempeño de las Actividades, de tal forma que se vinculen variables tales como: planteles construidos, equipados y/o remodelados, número de alumnos beneficiados, entre otros, con el objetivo de mostrar una mayor focalización del costo beneficio del programa.

Operación

Los entes públicos responsables del ejercicio y ejecución de los recursos del FAM, tienen establecidos sus procesos de control documental para la entrega-recepción de las obras de infraestructura educativa.

Sin embargo, como ya se ha señalado, no se cuenta con las Actividades de gestión necesarias y suficientes que estén en lectura lógica vertical ascendente a cada componente de la MIR; y en consecuencia, tampoco contiene indicadores que midan la dimensión de eficacia y/o economía en éste ámbito de desempeño, y con ello, mostrar una mayor focalización del costo-beneficio del Subfondo. Por tanto, se recomienda generar y procesar información pertinente para medir los costos de la operación.

Percepción de la Población Objetivo

Durante el año que se evalúa (2013), no se observa que se haya aplicado algún instrumento para evaluar la percepción de los beneficiarios.

Considerando que se ejerce una importante cantidad de recursos de manera directa sobre un grupo focalizado de beneficiarios, se recomienda el diseño e implementación de un instrumento que permita medir el grado de satisfacción de la población objetivo.

Resultados

Conforme a la MIR 2013 del IMEFI, se observa que se alcanzaron al 100% metas anuales de los indicadores correspondientes al Fin, Propósito y sus dos Componentes.

No obstante, la eficacia y economía en la operación del Fondo no pudo ser constatada de manera satisfactoria debido a la falta de evidencia. Primero, con indicadores de Actividades adecuados para su medición; segundo, la información recibida



para su análisis no observa un proceso que permita recolectar, procesar, producir y depurar bases de datos que permitan generar información sobre grupos focalizados de beneficiarios; y tercero, los sistemas de administración del Fondo operan de manera independiente, ya que por un lado se administra la ejecución y el ejercicio del gasto, y por el otro, el seguimiento y la evaluación de los programas.



Contenido

Introducción.....	9
Capítulo I	
Evaluación de Diseño.....	11
Capítulo II	
Evaluación de la Planeación Estratégica	45
Capítulo III	
Evaluación de Cobertura y Focalización	59
Capítulo IV	
Evaluación de la Operación	65
Capítulo V	
Evaluación de la Percepción de la Población Objetivo.....	97
Capítulo VI	
Resultados	103
Capítulo VII	
Fortalezas, Retos y Recomendaciones.....	111
VIII. Conclusiones.....	117
Anexos.....	121
Anexo I	
Características Generales del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa.....	123
Anexo II	
Objetivos Estratégicos de la Dependencia	127
Anexo III	
Bases de Datos de Gabinete Utilizadas para el Análisis en Formato Electrónico.....	131



I. INTRODUCCIÓN

Objetivo General

Evaluar la consistencia y resultados correspondiente al diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población objetivo y resultados del Subfondo para la Infraestructura Social Educativa, del Fondo de Aportaciones Múltiples en el Estado de México, mediante el acopio, la organización y el análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública e información proporcionada por las dependencias responsables; y con la finalidad de que las recomendaciones de este análisis faciliten la implementación de estrategias de mejora sobre los temas evaluados.

Estrategia de Evaluación

- *La Evaluación Específica de Consistencia y Resultados incluye el análisis de la siguiente temática:*
 - ✓ Diseño de las Matrices de Indicadores de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33. Identifica los objetivos de la Matriz, la consistencia de su diseño y los resultados con tales objetivos.
 - ✓ Planeación Estratégica y su orientación para resultados. Analiza los instrumentos de planeación y se corrobora si ésta tiene una orientación para resultados.
 - ✓ Cobertura y focalización de beneficiarios efectivos atendidos con recursos de los Fondos. Se cuantifica y determina la población potencial y la población objetivo que está siendo atendida a través de los recursos del Fondo.
 - ✓ Operación en términos de los procesos establecidos en las Reglas de Operación y normatividad aplicable; la eficacia, eficiencia, economía operativa; y el cumplimiento y avance en los indicadores estratégicos y de gestión.
 - ✓ Percepción de la población objetivo en términos de la satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios que conforman el Fondo.



- ✓ Resultados en términos de Sí el problema que se intenta resolver a través de la aplicación de los recursos del Fondo, se ha logrado mitigar.

Cada tema consta de preguntas metodológicas específicas que se responden mediante un esquema binario (Sí o No), cuya respuesta se fundamenta con la evidencia documental (información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública e información que proporcionen las dependencias responsables), y análisis de la misma, que sustenta y justifica los principales argumentos de respuesta. Por tanto, la respuesta binaria a la pregunta y su sustento, el análisis de la misma, así como las referencias documentales, serán la base de esta evaluación.

Aquellas preguntas específicas identificadas con un asterisco (*), se excluyen de la respuesta binaria de Sí o NO, y se responden y sustentan en el análisis de la información documental.

De presentarse el caso, y de acuerdo con los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el CONEVAL el evaluador explicará las causas y motivos por los cuales alguna(s) pregunta(s) no sea(n) aplicable(s) al programa o no haya(n) podido ser respondida(s). Cuando el programa no genera o no tiene la información suficiente para poder contestar la pregunta, el evaluador podrá llevar a cabo entrevistas para apoyar el análisis y los resultados de esta evaluación, y lo deberá hacer explícito en su respuesta.

Cada pregunta específica, de acuerdo con los Términos de Referencia de esta evaluación, se responde en su totalidad en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobre espacio; sin embargo, se advierte de algunas preguntas que por el alcance de los cuadros y gráficos que forman parte de la respuesta, podrán utilizar hasta dos cuartillas.



Capítulo I

Evaluación de Diseño





a. Presentar en un máximo de dos cuartillas una breve descripción del FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA que incluya el objetivo, los bienes y servicios que se distribuyen a través del mismo y las características de los beneficiarios.

Los recursos del FAM se determinan anualmente en el PEF, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 39, que prevé un 0.814 por ciento de la recaudación federal participable.

El artículo 40 de la misma Ley establece que las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46% a la asistencia social. Asimismo, se destinará el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel. Las entidades tendrán la obligación de hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que reciban, las obras y acciones realizadas, el costo de cada una, su ubicación y beneficiarios. Asimismo, deberán informar a sus habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados. Conforme al artículo 41.- El Fondo de Aportaciones Múltiples se distribuirá entre las entidades federativas de acuerdo a las asignaciones y reglas que se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

De acuerdo con la estructura programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, los recursos para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en su componente de Infraestructura Educativa, se destinan a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior, y superior en su modalidad universitaria, según las necesidades de cada nivel, en términos de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos del FAM contribuyen a mejorar la situación de los servicios educativos instalados para la atención de la demanda de los diferentes niveles, y en su caso, a las nuevas necesidades que se requieran.

En materia de educación media superior y superior, se canalizan recursos que permitan consolidar y ampliar la oferta de estos servicios, aumentando la cobertura de atención.



De acuerdo con el Diario Oficial de la Federación (3 de Abril de 2013), en que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, en sus componentes de infraestructura educativa básica, media superior y superior, el presupuesto asignado al Estado de México fue de \$794,788,873 asignados de la siguiente manera:

- a) Infraestructura educativa básica \$575,739,694
- b) Infraestructura educativa media superior \$17,605,716
- c) Infraestructura educativa superior \$201,443,463



- *Análisis de la contribución del Fondo que se evalúa, a los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad responsable, a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, y a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.*

1. ¿El Fin y el Propósito del Fondo que se evalúa están claramente definidos?

Respuesta: Sí

Se cuenta con una MIR para el FAM Infraestructura Educativa Básica, que observa un objetivo general y un Propósito que incluyen a la Educación Básica Media Superior y Superior; al tiempo que están alineados a los objetivos de desarrollo (Nacional y Estatal).

Fin: Contribuir a ampliar y/o mejorar las oportunidades educativas, mediante la construcción, ampliación, modernización y/o rehabilitación de la infraestructura física educativa de nivel básico, medio superior y superior.

Propósito: Alumnos de educación básica, media superior y superior, cuentan con espacios educativos suficientes, pertinentes y dignos.





2. ¿El Fin y el Propósito corresponden a la solución del problema?

Respuesta: Sí

A partir de la identificación de problemas analizados, la situación se definió de la siguiente manera: *“Existe de un gasto educativo limitado que propicia la insuficiencia de servicios educativos y su baja calidad, lo cual obstaculiza el desarrollo social”.*

Consecuentemente se definió un árbol de objetivos, en donde se identificó tanto el Fin como el Propósito (o situación deseada), mismos que se detallan a continuación:

- Proporcionar más y mejores oportunidades educativas a la población mexicana.
- Abatir el rezago educativo.

Posteriormente, se observa que al ser transferida la información a la matriz, el Fin fue redactado como sigue:

“Contribuir a ampliar y/o mejorar las oportunidades educativas mediante la construcción, ampliación, modernización y/o rehabilitación de infraestructura física educativa de nivel básica, media superior y superior.”

En tanto que el Propósito, define qué cambio se espera lograr con el programa, esto es:

“Los alumnos de educación básica media superior y superior cuentan con espacios educativos suficientes, pertinentes y dignos”.



3. Con base en los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad que coordina el Fondo ¿A qué objetivo u objetivos estratégicos está vinculado o contribuye?*

Respuesta:

El Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), que es el órgano constructor de espacios educativos en el Estado de México, tiene por objeto el desarrollo de la infraestructura física educativa en todos sus niveles y modalidades, así como su construcción, reparación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento.

Por tanto, el objetivo estratégico con el que el Subfondo está vinculado, es:

Lograr que la infraestructura física educativa del Estado de México alcance un nivel de calidad óptimo, para contribuir al mejoramiento del aprovechamiento de la población¹.

¹ Redactado con base en la información sobre la misión y objetivo del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, de su portal: http://portal2.edomex.gob.mx/imife/acerca_imife/miSfón_visión_objetivo/index.htm



4. Con base en lo anterior, analizar y evaluar si existe una relación lógica del Fondo con los objetivos estratégicos del Plan Estatal y del Plan Nacional de Desarrollo.*

Respuesta:

Con la finalidad de facilitar el análisis, se elaboró el siguiente cuadro en donde es posible observar la relación lógica entre los objetivos.

Fondo FAM Infraestructura Educativa:	Contribuir a ampliar y/o mejorar las oportunidades educativas, mediante la construcción, ampliación, modernización y/o rehabilitación de la infraestructura física educativa de nivel básico, medio superior y superior.
Instancia: IMIFE	Lograr que la infraestructura física educativa del Estado de México alcance un nivel de calidad óptimo, para contribuir al mejoramiento del aprovechamiento de la población.
Plan Sectorial	Objetivo 1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación Estrategia 1.1. Alcanzar una Educación de Vanguardia Tema 4. Infraestructura y equipamiento educativo: · Promover el equipamiento de las instituciones educativas, y el uso de modernas tecnologías y recursos didácticos suficientes por parte de los alumnos. · Aumentar el número de escuelas de tiempo completo, fortalecer su equipamiento y dotarlas de los servicios necesarios para mejorar la educación integral. · Fomentar instalaciones educativas suficientes, pertinentes y dignas.
Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2017	Pilar I. Líneas de acción del Gobierno Solidario Objetivo 1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación 1.1. Alcanzar una Educación de Vanguardia: · Promover el equipamiento de las instituciones educativas, y el uso de modernas tecnologías y recursos didácticos suficientes por parte de los alumnos. · Aumentar el número de escuelas de tiempo completo, fortalecer su equipamiento y dotarlas de los servicios necesarios para mejorar la educación integral. · Fomentar instalaciones educativas suficientes, pertinentes y dignas. 1.2. Impulsar la educación como palanca del progreso social: · Fomentar la rehabilitación de escuelas en condiciones precarias.



Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018	Eje III. México con Educación de Calidad Estrategia: Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad Líneas de acción: · Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos. · Promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados. · Asegurar que los planteles educativos dispongan de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias adecuadas. · Modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar Actividades físicas, que permitan cumplir adecuadamente con los planes y programas de estudio. · Incentivar la planeación de las adecuaciones a la infraestructura educativa considerando las implicaciones de las tendencias demográficas. Estrategia: Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema educativo Líneas de acción: · Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población. · Adecuar la infraestructura, el equipamiento y las condiciones de accesibilidad de los planteles, para favorecer la atención de los jóvenes con discapacidad.
--	---



▪ **De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores**

5. ¿Las Actividades o procesos de gestión incluidos en la Matriz de Indicadores, son suficientes y necesarias para producir cada uno de los Componentes?

Respuesta: NO

Las Actividades no representan acciones de gestión para producir y entregar cada uno de los Componentes.

Cabe destacar que las Actividades deben de indicar qué se deberá hacer para producir y entregar los bienes expresados como Componentes; y en la MIR presentada, éstas fueron redactadas como si fueran *sub-componentes*.

Con el objeto de precisar la respuesta, se incluyen los Componentes y las Actividades, tal cual se observan en la MIR.

Componentes:

- 1.1 Infraestructura física educativa construida, ampliada y/o modernizada.
- 1.2 Infraestructura física educativa rehabilitada y/o con mantenimiento.

Actividades:

- 1.1.1 Construir, ampliar y/o modernizar infraestructura física educativa de nivel.
- 1.1.2 Construir, ampliar y/o modernizar infraestructura física educativa de nivel medio superior.
- 1.1.3 Construir, ampliar y/o modernizar infraestructura física educativa de nivel superior.
- 1.2.1 Rehabilitar y/o dar mantenimiento a la infraestructura física educativa de nivel básico.
- 1.2.2 Rehabilitar y/o dar mantenimiento a la infraestructura física educativa de nivel medio superior.
- 1.2.3 Rehabilitar y/o dar mantenimiento a la infraestructura física educativa de nivel superior.



6. ¿Los Componentes son necesarios y suficientes para el logro del Propósito?

Respuesta: Sí

La MIR presenta los siguientes Componentes:

- 1.1 Infraestructura física educativa construida, ampliada y/o modernizada.
- 1.2 Infraestructura física educativa rehabilitada y/o con mantenimiento.

A través de los cuales se logra el Propósito:

Alumnos de educación básica, media superior y superior, cuentan con espacios educativos suficientes, pertinentes y dignos.



7. ¿Es claro y lógico que el logro del Propósito contribuye al logro del Fin?

Respuesta: Sí

El Propósito indica de manera clara el cambio que se espera lograr en la población objetivo, que es: “Los alumnos de educación básica media superior y superior cuentan con espacios educativos adecuados y suficientes”.

En tanto que el Fin, muestra a qué objetivo estratégico de desarrollo contribuye:

“Contribuir a ampliar y/o mejorar las oportunidades educativas mediante la construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura de la educación básica, media superior y superior”.



8. Considerando el análisis y la evaluación realizados en este punto ¿La lógica vertical de la Matriz de Indicadores es clara y se valida en su totalidad? Es decir ¿La lógica interna de la Matriz de Indicadores es clara?

Respuesta: NO

Si bien se presenta una MIR, como se puede observar en el siguiente cuadro de texto, la redacción correspondiente al Fin, Propósito y Componentes resulta satisfactoria; mientras que en el ámbito de las Actividades, éstas resultan inadecuadas ya que no se señala qué se deberá hacer para producir los bienes y servicios entregados, es decir, los Componentes. Por tanto, no es posible validar la lectura vertical ascendente.

	Objetivos: Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a ampliar y/o mejorar las oportunidades educativas, mediante la construcción, ampliación, modernización y/o rehabilitación de la infraestructura física educativa de nivel básico, medio superior y superior
Propósito	Alumnos de educación básica, media superior y superior, cuentan con espacios educativos suficientes, pertinentes y dignos.
Componentes	1.1 Infraestructura física educativa construida, ampliada y/o modernizada 1.2 Infraestructura física educativa rehabilitada y/o con mantenimiento
Actividades:	1.1.1 Construir, ampliar y/o modernizar infraestructura física educativa de nivel 1.1.2 Construir, ampliar y/o modernizar infraestructura física educativa de nivel medio superior 1.1.3 Construir, ampliar y/o modernizar infraestructura física educativa de nivel superior 1.2.1 Rehabilitar y/o dar mantenimiento a la infraestructura física educativa de nivel básico 1.2.2 Rehabilitar y/o dar mantenimiento a la infraestructura física educativa de nivel medio superior 1.2.3 Rehabilitar y/o dar mantenimiento a la infraestructura física educativa de nivel superior



9. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse en su diseño y en su lógica interna. Estos cambios deberían reflejarse en la Matriz de Indicadores definitiva del programa.*

Es importante destacar que para proponer cambios significativos es necesario el trabajo de los involucrados, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico; por tanto, y a manera de ejemplo, se propone lo siguiente:

	Objetivo Narrativo
	<i>Propuesta de Actividades</i>
Actividades:	1.1.1 Identificación y priorización de las necesidades de infraestructura educativa, en función de requerimientos y disponibilidad presupuestaria
	1.1.2 Ejecución y supervisión de proyectos de construcción de escuelas, aulas y talleres
	1.2.1 Identificación y priorización de las necesidades de mantenimiento y rehabilitación física de los planteles educativos, en función de requerimientos y disponibilidad presupuestaria
	1.2.2 Ejecución y supervisión de proyectos de mantenimiento y rehabilitación física de escuelas, aulas y talleres

Se advierte que la propuesta de Actividades se puede ampliar para cada uno de los Componentes, y hacerlo compatible con los indicadores propuestos en la MIR.



- De la lógica horizontal de la matriz de indicadores

10. En términos de diseño ¿Existen indicadores para medir el desempeño de los objetivos a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades?

Respuesta: Sí

La MIR presentada observa indicadores para medir el desempeño del Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Cabe señalar que los indicadores correspondientes al Fin, Propósito y Componentes están elaborados de manera adecuada y cumplen con las características de ser estratégicos; al tiempo que miden la dimensión de eficacia.





11. ¿Todos los indicadores son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables?

Respuesta: Sí

Como se señaló en la respuesta a la pregunta número 10, se cuenta con indicadores que cumplen con los criterios CREMAA para su incorporación a la MIR.

De acuerdo con los vinculados al Fin, Propósito y Componentes, éstos cumplen con los atributos para ser validados. Sin embargo, se advierte que los indicadores elaborados para las Actividades no cumplen del todo con estos requisitos, debido a que éstas no son procesos de gestión dirigidos de manera lógica para generar y entregar Componentes.



12. De no ser el caso, la institución evaluadora, en coordinación con el programa, deberá proponer los indicadores faltantes y necesarios para cada ámbito de acción, o las modificaciones a los indicadores existentes que sean necesarias.*

Propuesta:

Se advierte que la propuesta de Actividades se puede ampliar para cada uno de los Componentes y para cada uno de los tres niveles de educación, y hacerlo compatible con los indicadores propuestos en la MIR.

	Objetivo Narrativo	INDICADOR PROPUESTO	Definición	Tipo de indicador
	Propuesta	Propuesta		
Actividades:	1.1.1 Identificación y priorización de las necesidades de construcción de infraestructura educativa en función de requerimientos y disponibilidad presupuestaria	Porcentaje de Espacios educativos Programados respecto a la demanda de construcción de espacios educativos	Eficacia	Gestión
	1.1.2 Ejecución de proyectos de construcción física de escuelas de educación básica	Porcentaje de ejecución del proyecto de construcción del presupuesto asignado	Economía	Gestión
		Costo promedio por metro cuadrado construido	Eficiencia	Gestión
	1.2.1 Identificación y priorización de las necesidades de mantenimiento y rehabilitación física de escuelas de educación	Porcentaje de Espacios educativos Programados respecto a la demanda de mantenimiento y rehabilitación de espacios educativos	Eficacia	Gestión
	1.2.2 Ejecución de proyectos de mantenimiento y rehabilitación física de escuelas de educación	Porcentaje de ejecución de proyectos de mantenimiento y rehabilitación respecto al presupuesto asignado	Economía	Gestión



13. ¿Los indicadores incluidos en la Matriz tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición?

Respuesta: Sí

Los indicadores incluidos en la Matriz sí muestran la temporalidad de la medición, pero no presentan línea base.

La línea base es el punto de partida temporal para su evaluación y seguimiento. En caso de que el indicador sea de nueva creación y no pueda establecerse la línea base, se debe tomar el primer resultado alcanzado en el ejercicio fiscal en curso (anual) con el que se cuente; mientras tanto, se recomienda informar como: “no disponible” en las metas intermedias de dicho ejercicio.



14. ¿Se identifican claramente los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?

Respuesta: Sí

En la MIR presentada para el FAM Infraestructura Educativa del Estado de México, dentro del método de cálculo se señalan las dos variables que se relacionan en el indicador para verificar el logro de los objetivos.

Esta información se presenta señalando las fuentes de información que sustentan cada una de las variables que son parte de la fórmula de cálculo del indicador.



15. Para aquellos medios de verificación que corresponda (por ejemplo encuestas) ¿Se ha identificado el tamaño de muestra óptimo necesario para la medición del indicador, especificando características estadísticas tales como el nivel de significancia y el error máximo de estimación?

Respuesta: Sí

La MIR presentada presupone la existencia de unidades de medida de los medios de verificación, donde incluso se presentaron resultados. No obstante, es necesario señalar que no se acompañó evidencia documental que certifique el tamaño óptimo de la muestra para la medición de los indicadores.



16. ¿De qué manera se valida la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación?*

Respuesta:

Como se respondió a la pregunta anterior, la MIR presentada presupone la existencia de unidades de medida de los medios de verificación, donde incluso se presentaron resultados, aunque no se acompañó evidencia documental de ésta.

Se recomienda transparentar los medios de verificación tanto por fuentes internas como externas (cuando la información es obtenida o proporcionada por otras instituciones oficiales debidamente publicadas y transparentes), señalando en la Matriz el vínculo de la dirección electrónica donde esta se encuentra; además, es importante estimar el costo de calcular el valor del indicador.



17. ¿Se consideran válidos los supuestos contenidos en la Matriz de Indicadores?

Respuesta: Sí

La MIR presentada contiene los supuestos (u objetivos) que habrán de cumplirse por parte de otro programa o institución, y lograr el objetivo correspondiente (superior ascendente en la MIR); es decir, que expresan la condición que tiene que darse para que se cumpla la relación de causalidad en la jerarquía de objetivos.





18. Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto ¿La lógica horizontal de la Matriz de Indicadores se valida en su totalidad?

Respuesta: Sí

Se incorporó la información sobre unidades de medición de los medios de verificación, así como sus supuestos para la realización de algunos de sus indicadores; sin embargo se sugiere realizar ajustes a los indicadores de las Actividades.



19. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse a la lógica horizontal (indicadores, medios de verificación y supuestos).*

Respuesta:

Con base en la respuesta a la pregunta No. 18, se sugiere publicar y transparentar la MIR Estatal y su POA en el Portal de la dependencia, con los reportes de avances en el cumplimiento de las metas asociadas a los indicadores correspondientes.



▪ **Población potencial y objetivo**

20. ¿La población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo están claramente definidas?

Respuesta: NO

El documento denominado “Programa Presupuestario: Educación para el Desarrollo Integral”, en su última lámina: “Población Objetivo”, sólo señala una población de referencia de 15,175, 862 habitantes en el Estado de México.

En los recuadros denominados como: Población no afectada por el problema; Población Potencial; y Población Postergada, no se muestra información.

Sólo se señala una Población Objetivo de 4, 609,312.

Esta última (Población Objetivo), no se encuentra referenciada a una Población Potencial de rangos de edad, o matrícula pública.



21. ¿Se han cuantificado y caracterizado ambas poblaciones, según los atributos que considere pertinentes?

Respuesta: Sí

Aunque no se clarificó la Población Potencial y Objetivo, dentro del documento SFU PASCH 4to trimestre 2013, referente a Indicadores de Educación, en el apartado de justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas, se caracteriza a la Población Objetivo mediante el registro de las variables de población por rango de edad, matrícula, número de escuelas por nivel educativo, y número de escuelas que recibieron los beneficios.

Con base en ésta información se dio seguimiento a la elaboración de indicadores.



22. ¿Cuál es la justificación que sustenta que los beneficios que se otorgan a través de los recursos del Fondo se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo?*

Respuesta:

El Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, menciona que las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación, y el Distrito Federal en su componente de infraestructura para educación, éste se destinará a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria, según las necesidades de cada nivel.



23. ¿La justificación es la adecuada?

Respuesta: Sí

Aunque no se presentó información, la Ley de Coordinación Fiscal es muy clara en los Componentes del Subfondo.





24. ¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos que se otorgan a través de los recursos del Fondo (padrón de beneficiarios)?

Respuesta:

No se tiene información o evidencia de un sistema de información que permita conocer de manera específica quienes reciben los apoyos que se otorgan a través de los recursos del Fondo.



- Posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas federales

25. Como resultado de la evaluación de Diseño ¿Éste es el adecuado para alcanzar el Propósito definido y para atender a la población objetivo?

Respuesta: Sí

La normatividad rectora es la Ley de Coordinación Fiscal, en específico los artículos 39, 40 y 41, los cuales son congruentes entre el destino del Fondo y los objetivos del programa, en los alcances de su Fin, Propósito y Componentes.



26. ¿Con cuáles programas federales podría existir complementariedad y/o sinergia?*

Respuesta:

Dentro del Presupuesto de Egresos Federal 2013 se detectaron, dentro del Ramo 11, los siguientes programas a cargo de la Secretaría de Educación Pública.

- a) Escuelas Dignas. La Secretaría de Educación Pública, a través del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), llevará a cabo acciones de mejora a las condiciones de seguridad, habitabilidad, funcionalidad y operatividad de los inmuebles educativos de nivel básico (Preescolar, Primaria y Secundaria) en los que se cuenta con instalaciones deficientes en edificios, redes de servicios y obras exteriores; otorgando un subsidio para cubrir el costo de la mano de obra, equipo y herramientas necesarias, así como los materiales para el desarrollo de las acciones.
- b) El Consejo para la Cultura y las Artes (CONACULTA), otorgó apoyos a la infraestructura cultural de las entidades federativas y municipios, así como acciones dirigidas al mantenimiento de la infraestructura cultural, mediante el Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados.
- c) Fondo Concursable de la Inversión en Infraestructura de la Educación Media Superior, a cargo de la Subsecretaría de Educación Media Superior.
- d) Fondo de Apoyo para la Calidad de los Institutos Tecnológicos (descentralizados). Equipamiento e infraestructura para talleres y laboratorios, a cargo de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica.

Cabe señalar que no se cuenta con información sobre si estos programas operaron o no, en el Estado de México.



27. ¿Con cuáles programas federales podría existir duplicidad?*

Respuesta:

No se cuenta con información para determinar si existe o no duplicidad entre los recursos del Fondo con los recursos de otros programas federales.



28. ¿Se cuenta con información en la que se hayan detectado dichas complementariedades y/o posibles duplicidades?

Respuesta:

No se cuenta con información para determinar que existe duplicidad con otros programas federales.



Capítulo II

Evaluación de la Planeación Estratégica





▪ **Mecanismos y herramientas de planeación estratégica**

29. ¿En los planes se establecen indicadores y metas, se definen estrategias y políticas para lograr estas metas, y se desarrollan programas de trabajo detallados para asegurar la implementación de las estrategias y así obtener los resultados esperados?

Respuesta:

No se cuenta con la información suficiente para sustentar una respuesta de Sí o No.

Si bien se tienen señaladas las metas y sus indicadores, así como a través de la MIR los resultados esperados (Propósito y Fin), no se presentó información o planes de trabajo detallados para asegurar la implementación de las estrategias con las que éstos se habrán de obtener.



30. ¿En dichos planes se establecen con claridad los resultados (Fin y Propósito) que se busca alcanzar con la aplicación de los recursos del Fondo?

Respuesta: Sí

Como se señaló en la respuesta a la pregunta No.10, la MIR presentada para el FAM Infraestructura Educativa muestra objetivos claros en los ámbitos de desempeño correspondientes al Fin y al Propósito, los cuales están redactados de manera clara y cumplen con las características de las Reglas de Redacción emitidas por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Subsecretaría de Egresos, de la SHCP.

Asimismo se observa que estos objetivos de resultados son congruentes (contribuyen) con los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo.





31. ¿Cuáles son los mecanismos para establecer y definir metas e indicadores?*

Respuesta:

En la parte final del archivo denominado: "SFU PASCH 4to trimestre 2013 Indicadores Educación"; en el apartado: "Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas", se señaló que los indicadores correspondientes a la MIR no registraron información ni justificación debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.



▪ **De la orientación para resultados**

32. ¿La dependencia responsable recolecta regularmente información oportuna y veraz que le permita monitorear el desempeño del Fondo?

Respuesta: Sí

De acuerdo con la MIR presentada, se observa información que permite monitorear el desempeño del Fondo para los objetivos de Fin, Propósito y Componentes.



33. ¿Se tiene un número limitado y suficiente de indicadores que se orienten a resultados y reflejen significativamente el Propósito del programa?

Respuesta: Sí

La MIR señala que el Propósito del programa es:

Los alumnos de educación básica, media superior y superior cuentan con espacios educativos adecuados y suficientes.

El indicador mide el porcentaje de alumnos de educación básica, media superior y superior beneficiados con construcción, equipamiento y/o remodelación de infraestructura educativa.



34. ¿Se tienen metas pertinentes y plazos específicos asociadas a los indicadores de desempeño?

Respuesta: Sí

En la MIR se señalan las metas anuales, y se acompañan con el grado de avance al final del periodo; así como una explicación para cada desviación del resultado obtenido en el ejercicio.



35. ¿Los indicadores de desempeño tienen línea base (año de referencia)?

Respuesta: Sí

Los indicadores vinculados al Fin, Propósito y Componentes, presentan metas anuales alcanzadas con respecto al año inmediato anterior.



36. ¿Están los requerimientos de presupuesto explícitamente ligados al cumplimiento de las metas de desempeño?

Respuesta: Sí

Conforme al artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos que las entidades reciban del FAM Infraestructura Educativa tendrán como destino la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria.

El monto de recursos por este concepto que programó la SHCP, a través del acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el 2013², de los recursos correspondientes al Ramo 33, el FAM Infraestructura Educativa para el Estado de México fue de \$794,788,873 millones de pesos, asignados de la siguiente manera:

- a) Infraestructura educativa básica \$575,739,694
- b) Infraestructura educativa media superior \$17,605,716
- c) Infraestructura educativa superior \$201,443,463

En cuanto al cumplimiento de metas de desempeño, éstas se miden por la dimensión de “economía”; por tanto, en el documento: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al 4to. Trimestre de 2013, para el FAM Infraestructura Educativa Básica, se reporta que el monto de los recursos se aplicó al 100%

² De acuerdo al Diario Oficial de la Federación con fecha de publicación del 3 de Abril del 2013
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5294353&fecha=03/04/2013



37. ¿Se han realizado evaluaciones externas con anterioridad?

Respuesta:

No se cuenta con información de evaluaciones externas que se hayan realizado con anterioridad.





38. ¿Cuáles son las principales características de las mismas (tipo de evaluación, temas evaluados, periodo de análisis, trabajo de gabinete y/o campo)?*

Respuesta:

No se cuenta con información de evaluaciones externas que se hayan realizado con anterioridad.



39. ¿Se han implementado y dado seguimiento a los resultados y recomendaciones provenientes de las evaluaciones externas realizadas?

Respuesta:

No se cuenta con información de evaluaciones externas que se hayan realizado con anterioridad.



40. Completar el siguiente cuadro de análisis:

Cobertura Anual del Fondo 2012 – 2013 Educación Básica											
Año	Población Total		Nivel	Matrícula				Población Potencial y Objetivo* (PP) y (PO)	Población Atendida (PA)	Cobertura del programa (PA/PP x100)	Eficiencia de cobertura PA/PO x100)
	Rango de Edad	Población		Matrícula Total	Matrícula Estatal	Matrícula Federal	Privada				
2012			Educación Básica								
	3-5 años	924,364	Preescolar	580,341	463,123	5,759	111,459	812,905	468,882	57.7%	57.7%
	6- 11 años	1,847,545	Primaria	1,961,234	1,792,431	3,831	164,972	1,682,573	1,796,262	106.8%	106.8%
	12- 14 años	914,940	Secundaria	854,582	790,412	1,524	62,646	852,294	791,936	92.9%	92.9%
Total	3 - 14 años	3,686,849	Educación Básica	3,396,157	3,045,966	11,114	339,077	3,347,772	3,057,080	91.32%	91.32%
2013											
	3-5 años	922,940	Preescolar	580,361	461,715	5,970	112,676	810,264	467,685	57.72%	57.72%
	6- 11 años	1,850,463	Primaria	1,962,618	1,796,133	3,948	162,537	1,687,926	1,800,081	106.64%	106.64%
	12- 14 años	915,745	Secundaria	828,620	767,725	1,376	59,519	856,226	769,101	89.82%	89.82%
Total	3 - 14 años	3,689,147	Educación Básica	3,371,599	3,025,573	11,294	334,732	3,354,415	3,036,867	90.53%	90.53%

Notas: Cuadro elaborado con base en Proyecciones de Población de CONAPO.México: Población a mitad de año por sexo y edad, 2010-2030. SEP Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales Cifras, Ciclo Escolar 2011 - 2012, y 2012 -2013.

<http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones>

http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1899/3/images/principales_cifras_2011_2012.pdf

http://fs.planeacion.sep.gob.mx/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2012_2013.pdf

Supuestos:

Suponemos que la población potencial y objetivo es la misma, porque es meta del gobierno la cobertura total en educación básica.

La población objetivo es definida como la demanda efectiva de educación pública de población de entre 3 y 14 años

La demanda efectiva de educación pública resulta del total de la población menor de edad menos la matrícula privada.

Cobertura Anual del Fondo 2012 – 2013 Educación Media Superior												
Año	Población Total		Matrícula (Profesinal Técnico y Bachillerato)					Abandono Escolar	Població Potencial y Objetivo*	Población Atendida	Cobertura del programa (PA/PP x100)	Eficiencia de cobertura PA/PO x100)
	Rango de Edad	Población	Matrícula Total	Matrícula Estatal	Matrícula Autónomo	Matrícula Federal	Privada					
2012	15-17 Años	905,524	531,364	346,236	30,951	66,617	87,560	77,579.14	740,384.71	443,804	59.94%	59.94%
2013	15-17 Años	909,426	544,169	359,779	31,844	64,857	87,689	87,611	734,126.17	456,480	62.18%	62.18%

Notas: Cuadro elaborado con base en Proyecciones de Población de CONAPO.México: Población a mitad de año por sexo y edad, 2010-2030. SEP Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos.

<http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones>

http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1899/3/images/principales_cifras_2011_2012.pdf

http://fs.planeacion.sep.gob.mx/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2012_2013.pdf

Supuestos:

Suponemos que la población potencial y objetivo es la misma, porque es meta del gobierno la cobertura total en educación básica.

La población objetivo es definida como la demanda efectiva de educación pública de población de entre 15y 17 años

La demanda efectiva de educación pública resulta del total de la población menor de edad menos la matrícula privada y el abandono escolar.

El número de alumnos que abandonaron sus estudios es estimado con base a una tasa de deserción escolar en el nivel medio superior de 14.6% en el ciclo 2011-2012, y 16.1% en el ciclo 2012-2013. Con base en datos de la SEP.



Capítulo III

Evaluación de Cobertura y Focalización



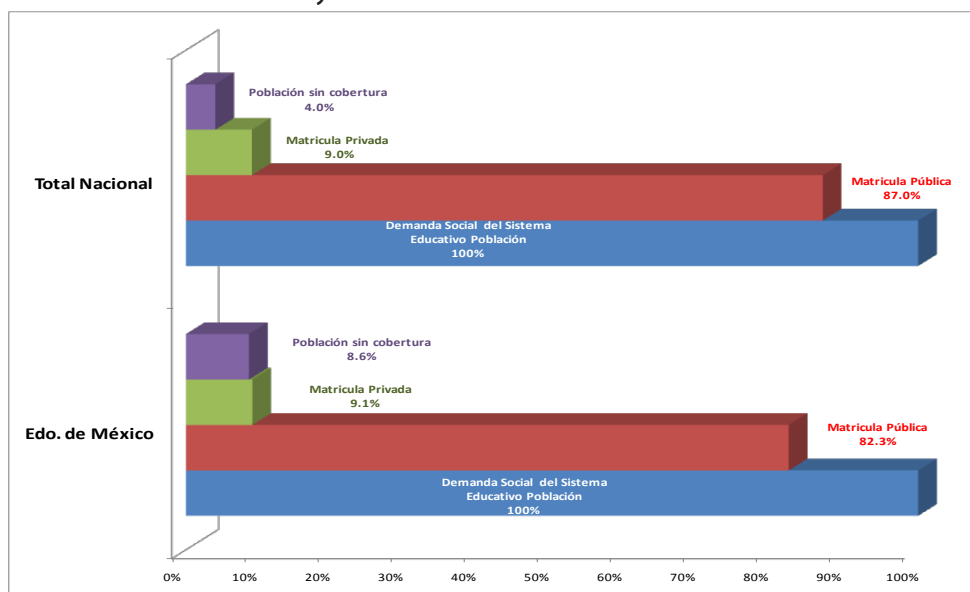
41. En relación con la información de gabinete disponible se debe evaluar si se ha logrado llegar a la población que se deseaba atender. Para esto es necesario utilizar indicadores consistentes con los criterios analizados.*

Respuesta:

Con base en la información de gabinete disponible, solamente se muestran los indicadores de cobertura en educación básica y media superior, en donde se observa que sí se ha logrado llegar a la población deseada.

Con respecto a la educación básica, se observa lo siguiente:

Gráfico No. 1.
Comparativo del Estado de México y el Total Nacional. Población Total de 3 a 14 años y Cobertura de Educación Básica

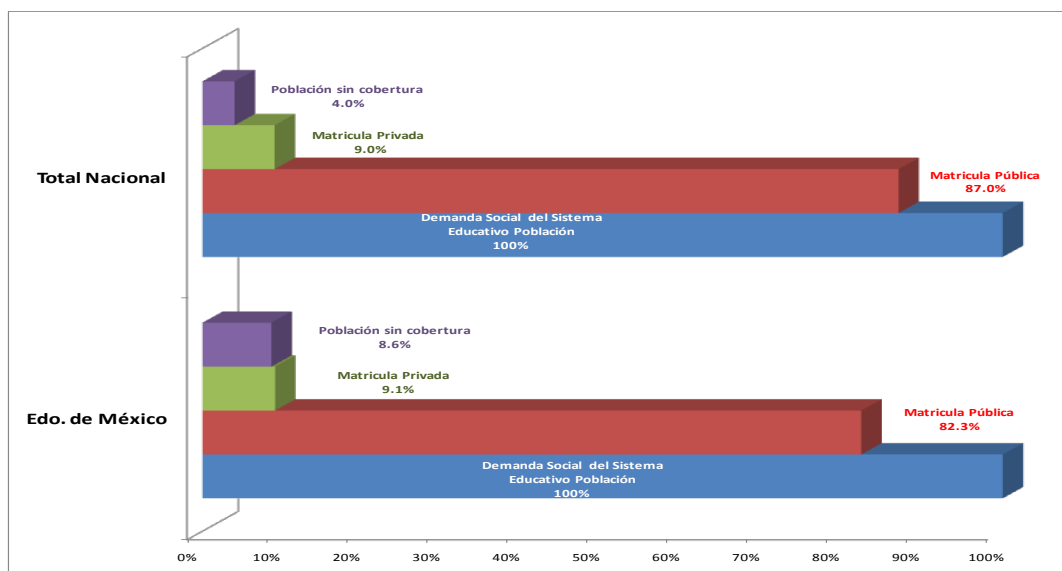


Ciclo Escolar 2012 - 2013	Demanda Social del Sistema Educativo Población (3 a 14 años)	Matricula Pública	Matricula Privada	Menores sin Educación Básica
Edo. de México	3,689,147	3,036,867	334,732	317,548
Total Nacional	26,973,079	23,457,297	2,433,807	1,081,975

Fuente: Cuadro elaborado con base en Proyecciones de Población de CONATO México: Población a mitad de año por sexo y edad, 2010-2030. SEP Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales Cifras, Ciclo Escolar 2011 - 2012, y 2012 - 2013.



Gráfico No. 2
Comparativo del Estado de México y el Total Nacional. Cobertura de Educación Preescolar



Educación Preescolar

	Demanda Social del Sistema Educativo Población (3-5 años)	Matrícula Pública	Matrícula Privada	Menores sin Educación Básica
Edo. de México	922,940	467,685	112,676	342,579
Total Nacional	6,699,455	4,096,377	665,089	1,937,989

Fuente: Cuadro elaborado con base en Proyecciones de Población de CONATO, México: Población a mitad de año por sexo y edad, 2010-2030. SEP Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales Cifras, Ciclo Escolar 2011 - 2012, y 2012 -2013.

Como se observa en los gráficos No. 1 y 2, así como en el cuadro de respuesta a la pregunta No. 40, la focalización para la atención y cobertura en educación básica debe darse sobre el nivel de preescolar, ya que en el Estado de México se tiene un rezago de 37.1% en la cobertura de este nivel de educación, cifra mayor al indicador nacional, que es de 28.9%.

En lo que respecta a la educación primaria, el cuadro de respuesta a la pregunta No. 40 arroja un valor mayor a cien por ciento de la cobertura; por tanto se asume, que este valor se obtiene debido a que la información sobre población en edad escolar de 6 a 11 años, se conforma con base en las proyecciones de CONAPO y es muy posible que estén estimadas a la alza.

42. ¿Se ha llegado a la población que se desea atender?

Respuesta: Sí

Los indicadores sobre cobertura en educación pública satisfacen las metas planteadas; sin embargo, por la naturaleza del Fondo, se recomienda lo siguiente:

- ✓ Utilizar indicadores que estén más vinculados a objetivos que atiendan a la identificación y priorización de las necesidades de infraestructura educativa, en función de requerimientos y disponibilidad presupuestaria; y
- ✓ Elaborar estudios y proyectos que sustenten técnicamente la ejecución de obra pública y construcción, rehabilitación y supervisión de obras destinadas a la educación.





Capítulo IV

Evaluación de la Operación





- **Análisis de las ROP o normatividad aplicable**

43 ¿Existe congruencia entre la normatividad aplicable con los objetivos del Fondo?

Respuesta: Sí

El Fondo de Aportaciones Múltiples se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto equivalente al 0.814% de la recaudación federal participable, estimada para cada ejercicio fiscal.

Los recursos se destinan exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en desamparo, así como a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria, según las necesidades de cada nivel.

En el Estado México, la normatividad aplicable para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria, es 100% congruente con los objetivos del FAM.



44 ¿La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las ROP o normatividad aplicable?

Respuesta: Sí

En el Estado México, la selección de los beneficiarios cumple al 100% con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.



45. ¿Existe evidencia documental de que el programa cumple con los procesos de ejecución establecidos en las ROP (avance físico-Financiero, actas de entrega-recepción, cierre de ejercicio, recursos no devengados)?

Respuesta: Sí

Cada ente público responsable del ejercicio y ejecución de los recursos del FAM, tiene establecidos sus procesos de control documental para la entrega-recepción de las obras de infraestructura educativa.



46. ¿Dichos procesos de ejecución funcionan de acuerdo a la normatividad?

Respuesta: Sí

Se observó que para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria, los entes públicos siguen la normatividad aplicable de acuerdo a la naturaleza de cada uno.



• **Organización y gestión**

47. ¿Se cuenta con una estructura organizacional que permita entregar y/o producir los Componentes y alcanzar el logro del Propósito? El análisis deberá incluir las diferentes instancias relacionadas con la operación del programa.*

Respuesta: Sí

El Estado de México cuenta con el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Educativa, cuya función es ser el órgano constructor de espacios educativos en el Estado, que tiene por objeto el desarrollo de la Infraestructura Física Educativa en todos sus niveles y modalidades; así como su reparación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento.

Además, en los entes públicos autónomos se tienen establecidas estructuras organizacionales adecuadas para la entrega de los Componentes y, de esta manera, cumplir con el Propósito.



48. ¿Los mecanismos de transferencias de recursos operan eficaz y eficientemente?

Respuesta:

No se cuenta con información sobre el proceso y ejecución de transferencias de recursos al ente ejecutor del Fondo.



49. Considerando las complementariedades del Fondo ¿Se tiene una colaboración y coordinación efectiva con los programas federales con los cuales se relaciona y se complementa?

Respuesta: Sí

Se observó que sí hay colaboración y coordinación con los programas federales, en donde existen convenios y acuerdos encaminados para alcanzar el grado de efectividad.



• **Administración Financiera**

50. ¿Existe evidencia de que la dependencia responsable de operar el Fondo utiliza prácticas de administración financiera que proporcionan información oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables de la administración política y administrativa?

Respuesta: Sí

Se observa que la administración financiera, de acuerdo con los resultados obtenidos, genera información oportuna y confiable; no obstante, para que los responsables de la administración política (no así la financiera) tomen decisiones relacionadas con objetivos y metas, es necesario vincular el sistema de evaluación del desempeño (objetivos y metas), con el sistema de información netamente financiero.



51. ¿Existe una integración entre los distintos sistemas de información que conforman la administración Financiera?

Respuesta: Sí

Se observó que a través de los sistemas de información financiera se administra la ejecución y el ejercicio del gasto de manera oportuna.





- **Eficacia**

52. Presentar el avance de los indicadores a nivel de Componentes de la Matriz de Indicadores del Fondo ¿Este avance es el adecuado para el logro del Propósito?

Respuesta: Sí

Se observó que la MIR del Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Infraestructura Educativa, obtuvo en sus indicadores de avance, tanto de Fin como de Propósito, un logro del 100%.



53. ¿Se identifica algún proceso de gestión o actividad que no es realizado en la actualidad y que podría mejorar la eficacia del programa?

Respuesta: Sí

Es recomendable, dado que el FAM es una fuente de Financiamiento concurrente con otros recursos económicos destinados a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria, estructurar Programas Presupuestarios cuyo enfoque esté orientado a consolidar la política pública educativa del Estado de México.



54. ¿Se identifican Actividades o procesos de gestión que se llevan a cabo en la actualidad y que podrían ser prescindibles o posibles de sustituir por otros más eficaces?

Respuesta: Sí

Las Actividades identificadas en la MIR del FAM no representan procesos de gestión para producir y entregar cada uno de los Componentes, sino que son acciones que se identifican como si fueran *sub-componentes*.

Por tanto, se sugiere incorporar actividades o procesos de gestión de manera diferenciada para cada Componente, que cumplan con los criterios de lectura lógica vertical ascendente de la Metodología del Marco Lógico.



55. ¿Existen indicadores de eficacia (en la matriz) que miden los procesos de gestión del Fondo? Presentar un listado de estos indicadores.

Respuesta: Sí

A nivel de Componente, los indicadores miden lo relativo a la cobertura de atención para construir, equipar y rehabilitar la infraestructura en los niveles de educación básica, media y superior.

Ej.

Componente:

Infraestructura para educación básica construida.

Indicador:

Porcentaje de espacios educativos contruidos, equipados y rehabilitados para educación superior.

Fórmula:

(Sumatoria de espacios educativos de educación básica contruidos, equipados, rehabilitados en el año N / Total de espacios educativos de educación básica necesarios identificados por la entidad federativa en el año N) x 100.

A nivel de Actividades miden gestión del proceso y ejecución de los recursos.

Actividad:

Recursos del FAM en construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura para educación.

Indicador:

Porcentaje de recursos del FAM destinados a construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura para educación básica.



Fórmula:

(Sumatoria de recursos destinados a construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura para educación básica en el año N/ Total de recursos del FAM asignados a la entidad federativa en el año N) X 100.



• **Eficiencia**

56. ¿Se han identificado y cuantificado costos de operación y costos unitarios dependiendo del Propósito y de los Componentes del Fondo? Si fuera el caso, presentar dichos costos.

Respuesta: NO

Por la forma en cómo está estructurada la Matriz, es posible observar que el costeo no es por Componentes. Se sigue una programación-presupuestación inercial; no se observa que tengan identificados costos de operación, ni costos unitarios; y la MIR está construida para una fuente de Financiamiento. Por tanto, no es claro observar los programas presupuestarios que dicha fuente de financiamiento abastece de recursos para cumplir con la política educativa del Estado de México.



57. ¿Se cuenta con procedimientos para medir costo-efectividad en su ejecución?

Respuesta: NO

Con la información proporcionada y las entrevistas realizadas, no fue posible observar si se mide y evalúa el costo-efectividad de su ejecución.



58 ¿Se identifica algún Componente, Actividad o proceso que no se esté llevando a cabo en la actualidad y que podría mejorar la eficiencia del Fondo?

Respuesta: Sí

Por el tiempo de estructura de la MIR del Subfondo, no es posible observar los Componentes que se producen y entregan de manera específica, a partir de la fuente de financiamiento, tales como: aulas entregadas, laboratorios entregados, bibliotecas entregadas, entre otros.



59. ¿Se identifican Componentes, Actividades o procesos que se llevan a cabo en la actualidad y que podrían ser prescindibles o posibles de sustituir por mecanismos de menor costo?

Respuesta: NO

Con la información proporcionada no es posible identificar Componentes Actividades o procesos posibles de sustituir, debido a que la MIR del FAM no establece indicadores de costos.



60. ¿Existen indicadores de eficiencia en la operación del Fondo? Presentar un listado de estos indicadores.

Respuesta: NO

Los indicadores presentados en la MIR 2013 DE IMEFI son todos de eficacia. Al respecto se propone incluir algunos de ellos para las Actividades.



• **Economía**

61. Cuantificar el presupuesto ejercido al término del presente ejercicio fiscal en relación al presupuesto asignado ¿Cuáles son las razones de la situación que se observa?

Respuesta:

Según cifras de la Secretaría de Educación, para el 2013 se asignó un presupuesto de \$794,788,872 millones de pesos

FAM 2013 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Nivel		Presupuesto Autorizado (Pesos)	Presupuesto Ejercido (Pesos)	Tipo de Obra	Observaciones
Nivel de Educación Básica		575,739,694.00	137,156,922.64	Construcción, Equipamiento y Rehabilitación	
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		82,099,347.96	78,791,414.09	Equipamiento	
1	Adquisición de Mobiliario y Equipo Escolar.	27,571,992.96	27,571,987.90	Equipamiento	Ejercido en su totalidad
2	Adquisición de Equipo de Cómputo y Periféricos.	30,000,000.00	26,692,071.19	Equipamiento	Ejercido en su totalidad
3	Adquisición de Mobiliario y Equipo Escolar.	24,527,355.00	24,527,355.00	Equipamiento	Ejercido en su totalidad

INSTITUTO MEXIQUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA		493,640,346.04	58,365,508.55	Construcción, Equipamiento y Rehabilitación	
1	Construcción de espacios educativos del nivel básico	388,901,338.72	38,465,263.00	Construcción	Cifras ejercidas en el mes de mayo de 2014
2	Equipamiento de espacios educativos del nivel básico	2,778,000.00	398,662.22	Equipamiento	Cifras ejercidas en el mes de mayo de 2014
3	Rehabilitación de espacios educativos del nivel básico	101,961,007.32	19,501,583.33	Rehabilitación	Cifras ejercidas en el mes de mayo de 2014



FAM Infraestructura Educativa
Evaluación Específica de Consistencia y Resultados



<i>Nivel</i>		Presupuesto Autorizado (Pesos)	Presupuesto Ejercido (Pesos)	Tipo de Obra	Observaciones
Nivel de Educación Media Superior		17,605,715.50	4,539,666.56	Construcción y Rehabilitación	
	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	17,605,715.50	4,539,666.56	Construcción y Rehabilitación	
1	Remodelación de Control Escolar, Plantel Ángel María Garibay Kintana	2,115,715.50	0.00	Rehabilitación	Comprometido en proceso de licitación
2	Construcción de Área de Orientación Educativa, Plantel Netzahualcóyotl	2,500,000.00	664,529.67	Construcción Nueva	
3	Ampliación en 2do. Nivel del Edificio "B" para Aulas y Módulo de Sanitarios, Plantel Lic. Adolfo López Mateos	12,990,000.00	3,875,136.89	Construcción Nueva	

Nivel de Educación Superior		201,443,462.89	26,394,739.85		
	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	50,536,737.89	19,200,320.76	Construcción	
1	Construcción de 3er nivel del Edificio "C" para Laboratorios y Talleres, Facultad de Arquitectura y Diseño	8,145,000.00	2,395,911.43	Construcción Nueva	
2	Ampliación en 2º nivel del Edificio "D" para Aulas de la Licenciatura en Geología Ambiental, Facultad de Geografía	5,700,000.00	1,578,963.83	Construcción Nueva	
3	Construcción de la segunda etapa del tercer nivel del Edificio "B" para centro de auto acceso, sala de usos múltiples, cubículos para PTC y aulas, Facultad de Lenguas	6,460,663.00	5,410,404.68	Construcción Nueva	
4	Ampliación en 3er nivel de los Edificios "C" y "D" para cubículos de PTC, Facultad de Química	8,895,000.00	2,680,634.99	Construcción Nueva	
5	Construcción de 4º nivel del Edificio "A" para aulas y cubículos y ampliación para salas de cómputo y tutoría académica, Facultad de Derecho	21,336,074.89	7,134,405.83	Construcción Nueva	

	UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO	12,820,550.50	0.00	Construcción	
	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA FIDEL VELÁZQUEZ	15,000,000.00	0.00	Construcción	
	UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA	3,086,174.50	0.00	Construcción	



Nivel de Educación Superior		201,443,462.89	26,394,739.85		
6	INSTITUTO MEXIQUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	120,000,000.00	7,194,419.09	Construcción	
1	Edificio para Universidad Tecnológica de Zinacantepec	30,000,000.00	\$0.00	Construcción	
2	Edificio para Universidad Politécnica de Atlacomulco	30,000,000.00	\$7,194,419.09	Construcción	
3	Edificio para Universidad Politécnica de Chimalhuacán	30,000,000.00	\$0.00	Construcción	
4	Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli.	30,000,000.00	\$0.00	Construcción	
TOTAL		794,788,872.39	168,091,329.05		

Al mes de mayo del 2014, del recurso FAM 2013, sólo se habían ejercido \$168,091,329, es decir, el 21.15% de los recursos.

El motivo de este desfase es el proceso de autorización por parte de la Secretaría de Finanzas para ejercer los recursos, y posterior a ello los procesos de licitación y priorización de obras por parte del Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa.



**62. En función de los objetivos del Fondo
¿Se han aplicado instrumentos de recuperación de
costos (gasto que le genera al Estado la
producción/entrega de servicios del Fondo)?**

Respuesta:

No se observa que existan mecanismos de recuperación de costos, con la información proporcionada.





• **Sistematización de la información**

63. ¿Existe una sistematización adecuada en la administración y operación del Fondo?

Respuesta: Sí

Se observa que los sistemas que se utilizan en la administración y operación del Fondo son adecuados, en el sentido de que generan la información necesaria para el ejercicio, control y seguimiento de los proyectos de infraestructura educativa.



64. ¿Cuáles son los principales sistemas de información utilizados en la gestión del Fondo?*

Respuesta:

En el Estado de México, cada ente público que gestiona los recursos del FAM tiene una normatividad específica y formatos establecidos por ésta; así como sistemas de control y seguimiento de las obras y/o adquisiciones desarrolladas con los recursos del FAM.



65. En caso de que el programa cuente con un padrón de beneficiarios ¿Existen mecanismos de actualización y depuración del padrón de beneficiarios o listado de beneficiarios?

Respuesta: NO

Con la información proporcionada, no es posible observar si se lleva una actualización del padrón de beneficiarios.



66. ¿Los mecanismos de actualización son los adecuados?

Respuesta: NO

Con la información proporcionada, no es posible observar si se lleva una actualización del padrón de beneficiarios.



▪ **Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos**

67. Con base en los indicadores de gestión y los Componentes de la Matriz del Fondo ¿Éste mostró progreso en la realización de sus Actividades y en la entrega de sus Componentes en 2013?

Respuesta: Sí

Con la información proporcionada y considerando que las acciones de seguimiento realizadas a los indicadores se observan desfasadas, ello motivado por la autorización para el ejercicio de los recursos, sí es posible observar avance en los indicadores.



▪ **Rendición de cuentas y transparencia**

68 ¿Existen y funcionan los mecanismos de transparencia establecidos en las Reglas de Operación?

Respuesta: Sí

Estos mecanismos se establecen en los siguientes documentos:

- Manual de Operación del Gasto de Inversión Sectorial para el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.
- Manual de Contabilidad Gubernamental para dependencias y municipios.
- Portal Ciudadano del Gobierno del Estado de México, en su sección Transparencia, la cual tiene los segmentos para incluir la información relevante que se genere del ejercicio, ejecución y resultados de los Fondos de Aportaciones Federales.





69. ¿Se cuenta con mecanismos para difundir interna y externamente las evaluaciones y los resultados alcanzados con los recursos del Fondo?

Respuesta: Sí

Mediante el Portal Ciudadano del Gobierno del Estado de México, en su sección Transparencia, la cual tiene los segmentos para incluir la información relevante que se genere del ejercicio, ejecución y resultados de los Fondos de Aportaciones.



Capítulo V

Evaluación de la Percepción de la Población Objetivo





70. ¿Se cuenta con instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población objetivo?

Respuesta: NO

Con la información proporcionada no es posible observar si se mide el grado de satisfacción de la población objetivo.



71. ¿Estos instrumentos son los mecanismos adecuados y permiten presentar información objetiva? Si no es así ¿Qué modificaciones propondría?

Respuesta:

Con la información proporcionada no es posible observar si se mide el grado de satisfacción de la población objetivo.



72. De la información que ha Sido generada por estos instrumentos ¿Cuál es el grado de satisfacción de la población objetivo?

Respuesta:

Con la información proporcionada no es posible observar si se mide el grado de satisfacción de la población objetivo.



Capítulo VI Resultados





73. ¿Se recolecta regularmente información veraz y oportuna sobre los indicadores de Propósito y Fin?

Respuesta: Sí

Se da seguimiento a los indicadores del FAM establecidos por el Gobierno Federal, mediante la integración de la información de todos aquellos entes públicos obligados a reportar, así como los indicadores de la MIR del FAM.



74. ¿Se han llevado a cabo evaluaciones externas con metodologías rigurosas que permitan medir el impacto de los bienes y servicios que se producen con los recursos del Fondo, a la población objetivo (evaluaciones que permitan medir los avances en términos de su Propósito y Fin)?

Respuesta: NO

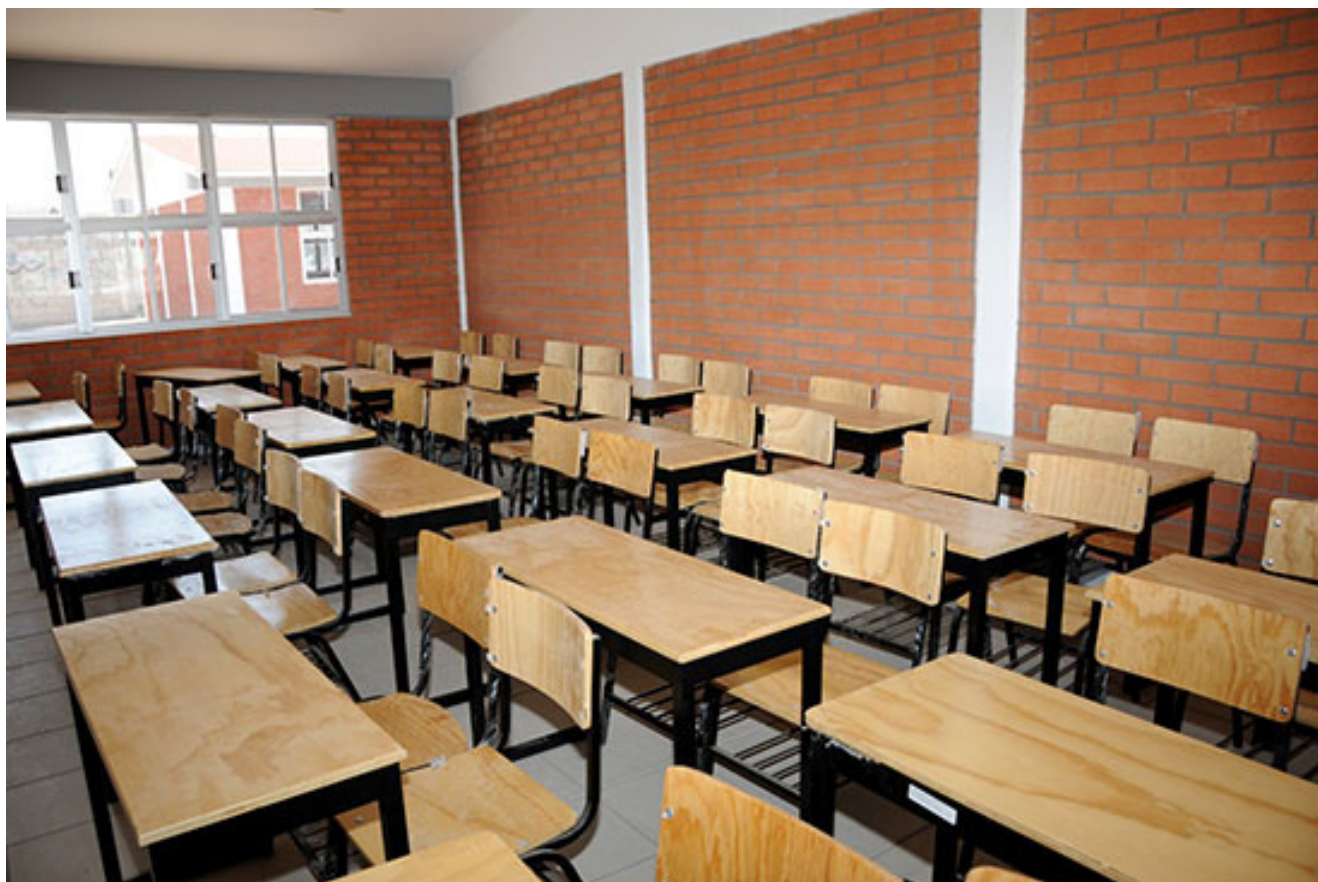
No se proporcionó información relativa a evaluaciones externas.



75. Con base en las evaluaciones externas, ¿Cuáles han Sido los principales impactos del programa?*

Respuesta: NO

No se proporcionó información relativa a evaluaciones externas.





76. ¿El diseño y la operación del Fondo permiten realizar una evaluación de impacto rigurosa? Si no es así, explicar y proponer los ajustes necesarios para que sean compatibles.

Respuesta: NO

No es posible realizar una evaluación de impacto rigurosa debido a que ésta requiere de un contrafactual; es decir, de un diseño metodológico que evalúe resultados observados en un grupo de tratamiento (quienes reciben los bienes y servicios asociados al Fondo) y un grupo control (quienes no reciben los bienes y servicios asociados al Fondo).

De este modo sería posible establecer diferencias estadísticas de impacto en la media o promedio observado en ambos grupos.



**77. Con base en la información obtenida de los distintos instrumentos
¿El programa ha demostrado adecuado progreso en alcanzar su Propósito y Fin?
Especificar los principales resultados.**

Respuesta: Sí

Como se respondió a la pregunta No. 54, la MIR reportada del Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Infraestructura Educativa, obtuvo en sus indicadores de avances, tanto de Fin como de Propósito, un logro del 100%.



Capítulo VII

Fortalezas, Retos y Recomendaciones





Fortalezas, Retos y Recomendaciones

Para cada uno de los temas evaluados: (1) diseño, (2) planeación estratégica (3) cobertura y focalización, (4) operación, (5) percepción de la población objetivo, y (6) resultados, de acuerdo con los Términos de Referencia, fueron identificadas las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, específicas para cada uno de los temas evaluados.

Asimismo y de acuerdo con los Términos de Referencia, por cada debilidad o amenaza se estableció una recomendación.

Todas las recomendaciones están ligadas al menos a una debilidad o amenaza, es decir, se pretende no generar recomendaciones generales, sino específicas para cada reto o problema (debilidad o amenaza) detectado en la evaluación.

TEMAS	FORTALEZAS Y/O OPORTUNIDADES	DEBILIDADES Y/O RETOS	RECOMENDACIONES
Diseño	✓ El Fin y el Propósito del Fondo están claramente definidos y cumplen con su función de estar alineados a la naturaleza jurídica en la aplicación de los recursos. ✓ Los objetivos planteados para el Fin y el Propósito se encuentran alineados a los objetivos estratégicos nacionales y estatales y corresponden a la solución de la problemática. ✓ Los Componentes son los adecuados y necesarios para el logro del Propósito.	✓ La redacción de los objetivos e indicadores correspondientes a las Actividades resultan inadecuados, ya que no se señala que se deberá de hacer para producir los bienes y servicios entregados en los Componentes. ✓ Son insuficientes los indicadores como un mecanismo de planeación que permitan medir el grado de cumplimiento de los objetivos de las Actividades necesarias para programar los bienes y servicios entregados. ✓ No se presentó información que permita identificar claramente la forma en que la operación del FAM tuviera complementariedad o duplicidad con otros programas federales y/o estatales.	✓ Replantear los objetivos y por ende los indicadores de las Actividades, que atienda a los siguientes objetivos: • Identificar y priorizar las necesidades de infraestructura educativa en función de requerimientos y disponibilidad presupuestaria. • Elaborar estudios y proyectos que sustenten técnicamente la ejecución de obra pública. • Construir, rehabilitar y supervisar obras destinadas a la educación. ✓ Planear con metas más realistas a partir de diagnósticos sustentados en estudios y análisis propios realizados en la entidad, o en su caso en documentos y/o reportes elaborados por el INEGI, Secretaría de Educación, etc. ✓ Se recomienda elaborar un documento o una Matriz que contenga los objetivos, estrategias y Componentes de programas públicos vinculados a la infraestructura educativa, que operen en el Estado.



TEMAS	FORTALEZAS Y/O OPORTUNIDADES	DEBILIDADES Y/O RETOS	RECOMENDACIONES
Planeación Estratégica	✓ La MIR del FAM Infraestructura Educativa es congruente con las metas, políticas y programa de trabajo detallado para el desarrollo social establecidos en el PED. ✓ La MIR presentada para el FAM Infraestructura Educativa, muestra objetivos claros para el Fin, Propósito y Componentes, y cumplen con las características de ser objetivos estratégicos. ✓ Los recursos presupuestados para el funcionamiento del Fondo, tienen correspondencia con lo ejercido a través de los diferentes Componentes del programa.	✓ La MIR presentada no contiene de manera completa las Actividades que permitan establecer de manera suficiente indicadores de desempeño. ✓ Falta generar información adecuada para elaborar indicadores de seguimiento de los Componentes y las Actividades.	✓ Reelaborar indicadores sobre las Actividades. ✓ Llevar a cabo evaluaciones externas del Fondo que generen elementos para mejorar su desempeño.

TEMAS	FORTALEZAS Y/O OPORTUNIDADES	DEBILIDADES Y/O RETOS	RECOMENDACIONES
Cobertura y Focalización	✓ Existe información para determinar a la población potencial y objetivo beneficiada con los recursos del FAM, por lo menos en la variable de cobertura. ✓ Los resultados de cobertura en educación básica focalizada en nivel primaria, tuvo una oferta educativa completa.	✓ La MIR incluye indicadores a nivel de Actividades que expresan el porcentaje de recursos destinados a construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura para educación, pero no refleja alcances específicos en la cobertura y focalización. ✓ Los resultados de cobertura en educación preescolar muestran un rezago del 37% en la oferta educativa.	✓ Se recomienda elaborar indicadores para las Actividades que vinculen variables tales como: planteles construidos, equipados y/o remodelados; número de alumnos beneficiados, entre otros; con el objetivo de mostrar una mayor focalización del costo beneficio del programa. ✓ Se recomienda, en la medida de lo posible, llevar este indicador a una cobertura de al menos el 70% en oferta educativa para el nivel preescolar.



TEMAS	FORTALEZAS Y/O OPORTUNIDADES	DEBILIDADES Y/O RETOS	RECOMENDACIONES
Operación	✓ Los entes públicos responsables del ejercicio y ejecución de los recursos del FAM, tienen establecidos sus procesos de control documental para la entrega - recepción de las obras de infraestructura educativa. ✓ El Estado de México cuenta con el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Educativa, cuya función es ser el órgano constructor de espacios educativos en el Estado.	✓ Los sistemas de administración del Fondo operan de manera independiente. Por un lado se administra la ejecución y el ejercicio del gasto, y por otro el seguimiento y la evaluación de los programas. ✓ No se cuenta con un proceso que permita recolectar, procesar, producir y depurar bases de datos que permitan generar información sobre grupos focalizados de beneficiarios. ✓ No se incluyen indicadores que midan costos unitarios u otros costos de producción vinculados a la producción de los Componentes.	✓ Identificar oportunidades de mejora en los mecanismos de transferencia de recursos. Convendría aplicar una reingeniería en los procesos. ✓ Visualizar al FAM como una fuente de Financiamiento y no como un Programa Presupuestario. A partir de ello, la entidad podría diseñar Programas Presupuestarios con Componentes metodológicamente bien diseñados, que permitieran medir y evaluar el impacto de éstos sobre los beneficiarios y sobre la política educativa de la Entidad. ✓ Para el diseño de los Componentes, es conveniente diseñar indicadores que permitan medir y evaluar a nivel de costos, además del cumplimiento financiero del gasto.

TEMAS	FORTALEZAS Y/O OPORTUNIDADES	DEBILIDADES Y/O RETOS	RECOMENDACIONES
Percepción de la Población Objetivo	✓ Se ejerce una importante cantidad de recursos de manera directa sobre un grupo focalizado de beneficiarios.	✓ No se cuenta con un instrumento que permita medir el grado de satisfacción de la población objetivo.	✓ Diseñar instrumentos que permitan medir: a) Universo de la población beneficiada. b) Grado de satisfacción de la población objetivo.



VIII. Conclusiones





En cuanto al tema de diseño del Fondo, se observa una adecuada y pertinente definición de los objetivos tanto para el Fin, como para el Propósito del programa, los que a su vez se encuentran alineados a las metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal del Desarrollo. Sin embargo, no se cuenta con una adecuada redacción de las Actividades que reflejen una mayor vinculación con la mejora e incremento de la oferta en infraestructura educativa para los diferentes niveles de educación; sobre esta observación se recomienda una mayor participación del Instituto Mexiquense de Infraestructura Educativa (IMIFE).

La revisión y el análisis que se realizó para corroborar si los instrumentos de la planeación estratégica contaban con una orientación a resultados, arrojó que no se cuenta con los mecanismos adecuados para medir indicadores; así como no se observa la clara vinculación entre las asignaciones presupuestales por componente y los resultados en el cumplimiento de metas por componente.

Conforme a la MIR 2013 del IMEFI, se alcanzaron al 100% las metas anuales asociadas a los indicadores de Fin, Propósito y sus dos Componentes, referenciados a porcentajes de:

- Infraestructura física educativa construida, modernizada y/o rehabilitada con respecto a infraestructura física educativa demandada.
- Infraestructura física educativa construida, modernizada y/o rehabilitada con respecto a infraestructura física educativa factible de atender.
- Construcción de infraestructura física educativa con respecto a infraestructura física educativa programada para su construcción.
- Rehabilitación de infraestructura física educativa, con respecto a infraestructura física educativa programada para su rehabilitación.

Cabe advertir la falta de información que mostrara evidencia sobre logro de estas metas.

La eficacia y economía en la operación del Fondo no pudo ser constatada de manera satisfactoria debido a que, en primer lugar no se contaba con los indicadores de Actividades adecuados para su medición; segundo, no se observa un proceso que permita recolectar, procesar, producir y depurar bases de datos para generar información sobre grupos focalizados de beneficiarios; y tercero, los sistemas de administración del Fondo operan de manera independiente, dado que, por un lado se administra la ejecución y el ejercicio del gasto y por otro, el seguimiento y la evaluación de los programas.



No se utilizan instrumentos que recaben información sobre la percepción de la población, en cuanto al grado de satisfacción de los beneficiados del Fondo. Por tanto, se recomienda una mayor participación del sector social que recibe el beneficio.

De manera general, se observa que la poca información sobre los indicadores de gestión y de percepción de la población de beneficiados, así como de informes financieros detallados y periódicos, redundan en un problema en la rendición de cuentas.

Por lo anterior se recomienda una mayor y mejor utilización de la Metodología del Marco Lógico, que permita el establecimiento de su Matriz de Indicadores; así como consolidar un sistema de información que genere y satisfaga los planes estratégicos y específicos del FAM Infraestructura Educativa.



Anexos





Anexo I

Características Generales del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa



El Fondo de Aportaciones Múltiples FAM, corresponde a uno de los siete Fondos que integran el Ramo 33. De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los siete Fondos que conforman actualmente el Ramo 33, se asignan, distribuyen y aplican para cubrir las necesidades sociales relacionadas con la educación, salud, infraestructura social, seguridad pública y otras. Estos recursos son transferencias etiquetadas que sólo pueden emplearse para los Fines que señala la LCF. A su vez, el Fondo de Aportaciones Múltiples FAM, se divide en:

- o Fondo para la para Asistencia Social (DIF),
- o Fondo para Infraestructura Educativa Básica, y
- o Fondo para Infraestructura Educativa Superior.

De acuerdo al artículo 39 de la LCF, el monto de este Fondo se determina anualmente en el PEF, tomando sólo para efectos de referencia el 0.814 por ciento de la Recaudación Federal Participable estimado en la Ley de Ingresos de la Federación para ese año. De acuerdo al artículo 41 de la LCF, su distribución por entidades federativas es conforme a las asignaciones y reglas que se establecen en el PEF de cada año. Asimismo, se destinará el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel. Las entidades tendrán la obligación de hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que reciban, las obras y acciones realizadas, el costo de cada una, su ubicación y beneficiarios. Asimismo, deberán informar a sus habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados. Conforme al artículo 41, el Fondo de Aportaciones Múltiples se distribuirá entre las entidades federativas de acuerdo a las asignaciones y reglas que se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación.



Anexo II

Objetivos Estratégicos de la Dependencia



Objetivo del Fondo: destinar recursos para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.

Dependencia que los ejecuta: Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), dependiente de la Secretaría de Educación del estado de México³.

Misión: Lograr que la población disponga de espacios educativos dignos, seguros y pertinentes, apegados a la normatividad aplicable, así como a los parámetros tecnológicos de vanguardia a través de un aprovechamiento eficiente y eficaz de los recursos que para ello se disponga.

Visión: Una Institución normativa que derivado de la especialidad, experiencia y el trabajo, coadyuve al mejoramiento cualitativo y cuantitativo de los espacios educativos y eleve la calidad de vida de la sociedad mexiquense.

Objetivo: Lograr que la infraestructura física educativa de la entidad alcance un nivel de calidad óptimo, para contribuir a mejorar el aprovechamiento de la población.

Función del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa:

Es el órgano constructor de espacios educativos en el Estado de México que tiene por objeto el desarrollo de la Infraestructura Física Educativa en todos sus niveles y modalidades; así como su construcción, reparación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento.

3 http://portal2.edomex.gob.mx/imife/acerca_imife/index.htm



Anexo III

Bases de Datos de Gabinete Utilizadas para el Análisis en Formato Electrónico



BITÁCORA DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN ENVIADOS

Nombre del Archivo	Contenido
OBJETIVOS DE LOS FONDOS.pdf	Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 Estrategia Programática. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
SFU PASCH 4to trimestre 2013 Indicadores Educación.	Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Programa presupuestario. 4to. Trimestre de 2013. FAM Infraestructura Educativa Básica. MIR
MIR FAM BASICA.pdf	MIR. FAM Infraestructura Educativa Básica.
ARBOL DE PROBELMAS.ppt	Programa Presupuestario Educación para el Desarrollo Integral. Septiembre del 2013.
OBJETIVOS.pdf	Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2017. Líneas de acción del Gobierno Solidario Objetivo 1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación
Manual de organización en secretaria.pdf	Gaceta de Gobierno del Estado de México. Mayo 11 de 2012. Manual General de Organización de la Secretaría de Educación
Programa Sectorial 2011-2017 G Solidario.pdf	Política Educativa. Objetivos, estrategias y temas.